

## Problemas en torno a la definición de la marginalidad

**Ana Inés Rodríguez Giles**

Centro de Estudios de Historia Social Europea  
Instituto de Investigaciones en Humanidades  
y Ciencias Sociales (UNLP - CONICET)  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
Universidad Nacional de La Plata, Argentina  
anarodriguezgiles@hotmail.com

### Resumen

Proponemos abordar la categoría de marginalidad desde los elementos que definen a los marginales, observando que se trata de un concepto con cualidades particulares en cada uno de los contextos en los cuales es considerada, además de presentar diferencias en cuanto a las causas específicas. Sin embargo, encontramos con carácter general la referencia a su transgresión de las reglas de la comunidad en que viven, lo cual es causa o consecuencia de la anomalía en su intervención en la economía, a pesar de lo cual los marginados no son separados físicamente.

**Palabras clave:** marginalidad – vagabundeo – teoría - modernidad

### *Problems over the marginality definition*

### Summary

When we want to empirically deal with the problem of marginalization, this categorization proves to be epistemologically difficult for such analysis. Therefore, it is necessary to revise the different theoretical proposals to define the concept. We are going to devise the current state of the investigation in order to be able to criticize and contribute to this epistemologically suggested problem. We will try to find a positive definition trying to understand the particular and general problems and causes. But we think that we can find the nomad life and social values transgression as a general condition.

**Key words:** marginality - vagrancy – theory – modern age



La marginalidad presenta problemas teóricos como categoría social, propios de un concepto que pretende definir aquello que, en tanto se encuentra en una situación fronteriza, evade la precisión. Cuando hablamos de márgenes pensamos en lugares que no están ni en uno ni en otro sitio, sino que son eclécticos, heterogéneos, deslizándose en un espacio difícilmente encuadrable.

En las ocasiones en las que se intenta utilizar este concepto en el campo de los estudios sociales, surgen dificultades en tres aspectos. En primer lugar, como dijimos, la propiedad del margen es la de no estar ni en un lugar ni en otro, haciendo que los sujetos que atraviesan esta condición, lo hagan de manera fluctuante, pasando por etapas de integración y de exclusión alternativamente. En segundo término, la clasificación se impone por parte de quienes la observan y sancionan. Así, la marginalidad puede ser analizada como un producto del discurso que la determina. Este aspecto tiene sus propias dificultades, pues dichas disposiciones pueden variar, además de ser imprecisas. Por último, la intervención del investigador, también un sujeto social que pensará desde sus propios parámetros qué es el margen.

Así, la marginalidad ha suscitado múltiples debates entre los especialistas en ciencias sociales. Aquí revisaremos los problemas mencionados anteriormente, analizando su definición a través de algunos estudios, contexto en el cual haremos especial referencia a cómo se presentan estos conflictos para la historiografía medieval y temprano-moderna.<sup>1</sup>

El estudio de los sectores marginales fue difundido a partir de la segunda década del siglo XX, cuando muchos autores desde diversas áreas de las ciencias sociales y la filosofía comenzaron a interrogarse por los segregados por la sociedad. Variados han sido los estímulos a aquel interés: conflictos en diversas áreas del globo, los movimientos contestatarios en los países desarrollados o las revoluciones tercermundistas. Encontramos una explicación posible en el cambio dentro del sistema de valores en las sociedades que rodeaban a los estudiosos, quienes, consiguientemente, se interrogaron acerca de dicha modificación en las pautas, así como en cuanto a la forma que pudo haber revestido este tipo de fenómenos en el pasado, pues cada sistema de valores implica y demanda sectores marginales. En los siguientes apartados veremos la importancia de esta cualidad de las situaciones de marginalidad.

## **1. El encuadramiento del margen social**

A lo largo del examen bibliográfico encontramos variadas formas de considerar

---

<sup>1</sup> El presente trabajo se enmarca en un estudio referente a esta problemática y sus formas de representación durante la temprana modernidad española.

la marginalidad por parte de los estudiosos de las ciencias sociales, teniendo en cuenta diversas variables para su clasificación. Cuando tomamos compilaciones que tienen como eje la marginalidad, encontramos que los volúmenes dedicados a ella aúnan artículos que versan sobre conflictos diferentes, lo cual exhibe la heterogeneidad de los problemas que se engloban bajo esta idea.<sup>2</sup> La categoría resulta problemática en este sentido ya que en muchos casos se alcanza una amplitud que termina por convertirla en una idea difusa. Algunos autores se muestran escépticos en torno al conflicto, negando la posibilidad de encontrar una referencia claramente establecida para el concepto que, en tanto puede representar individuos, procesos o relaciones de trabajo, no admitiría la definición. F. Cortés sostiene que como se trata de una categoría descriptiva, no inserta en una teoría, no es posible identificar enunciados que la precedan, aunque sí derivar proposiciones consiguientes (Cortés, 2006: 78).

A lo largo de diversas lecturas encontramos que se denomina marginal a todo sujeto que por diversos motivos no está integrado plenamente en las redes sociales de su comunidad, sin atender a las diferencias en las causas de dicha segregación ni a los grados en que ésta pueda presentarse. En primer lugar, no se tienen en cuenta los motivos por los cuales un sujeto puede ser estigmatizado, involucrando todos los factores que influirían en diversos casos, produciendo realidades diferentes que merecen ser atendidas de manera particular. En segundo término, las maneras en que una persona puede resultar segregada también son homogeneizadas, llegando a confundir incluso este fenómeno con el de la separación de la comunidad, esto es, la exclusión. Así, se enredan marginados, minorías, excluidos e incluso pobres. Esto se debe a que la categoría puede presentar características muy variables en los estudios empíricos, lo cual plantea la necesidad de una definición precisa.

Los autores se han inclinado por dos maneras de definir el concepto: o bien se han volcado a considerar todas las cualidades que la sociedad requiere de una persona -y de las cuales los marginales carecen- para que sea integrada o incluso han considerado como marginales a aquellos sectores que ellos pretenden estudiar como tales, sin atender a la posibilidad de enmarcarlos en -o separarlos de- otros grupos segregados.

Este problema puede llevar a diversas confusiones en los trabajos empíricos. Así, podemos encontrar variaciones en el uso de la categoría en el interior de un mismo estudio, sin discriminar distintos significados. Entre los escritos que repasamos en este análisis, hemos comprobado, por ejemplo, que E. Nathan Bravo

---

<sup>2</sup> Ver: Carrillo, 1998; AAVV, 2005 y Durán Villa y Santos Solla (eds.), 2005.

usa el término marginal a lo largo de algunas páginas de dos modos diferentes: para referirse al ideal apostólico de “pobreza en la predicación” y, por otro lado, para aludir a los pobres, a quienes considera marginados por su falta de recursos económicos o políticos, incluyendo también a los enfermos o a quienes eran segregados por su forma de vida (Nathan Bravo, 1998: 183-184). Aquí no sólo encontramos la dualidad admitida por la autora, basada en un primer plano referido al mundo de las representaciones y un segundo que concierne a la realidad, sino que también es preciso admitir que intervienen en este último aspecto una serie de factores homogeneizados, además de la confusión entre pobreza y exclusión.

La amplitud de la idea de marginalidad puede enmarcarse con carácter general en problemas que tienen otras categorías sociales, cuya definición también resulta a veces difusa, y su abordaje, complejo.<sup>3</sup>

S. Paugam considera a la marginalidad como un medio de regulación general necesario para el funcionamiento social, y se refiere a la teoría de la última década del siglo XX, cuando la marginalidad fue considerada un “concepto-horizonte” (Paugam, 2000: 37), una definición tan abarcadora que pierde parte de su sentido. En la misma línea argumentativa, R. Castel sostiene que la exclusión se impuso como una palabra híbrida para etiquetar “todas las variedades de miserias en el mundo” (Castel, 1995: 247). El sociólogo refiere el problema fundamental que presenta esta categoría para encuadrar a diversos actores sociales en ella:

“a fuerza de repetir la letanía de la falta, se oculta la necesidad de analizar positivamente cómo está constituida la misma [la marginalidad]. Y esto por una razón de fondo: los rasgos constitutivos y esenciales de las situaciones de “exclusión” no se encuentran en las situaciones mismas” (Castel, 1995: 249).

Si bien Castel pretende ser crítico respecto a la definición de la marginalidad a partir de la carencia, aquí encontramos la confusión de las categorías de marginalidad y exclusión, que sólo pueden ser homogeneizadas si se conceptualizan mediante la negatividad, en tanto la marginalidad y la exclusión comparten la ausencia mayor o menor de las condiciones necesarias para la integración social.

El estudio de la marginalidad en el contexto de la modernidad europea conlleva distinguir a los marginales de los excluidos, los pobres y las minorías

---

<sup>3</sup> Este conflicto conceptual es compartido por la noción de sectores populares. En este sentido, cuando R. Guha trata las clases subalternas, entiende de este modo aquellas que no constituyen la élite social (Guha, 2002: 38 y 42), donde enmarca grupos heterogéneos como al campesinado, los trabajadores urbanos o las mujeres (Guha, 2002: 32).

étnicas y religiosas, que generalmente son considerados globalmente, sin atender a la heterogeneidad en su definición teórica y de su posicionamiento dentro de la sociedad. Este problema tiene su base en dos situaciones fundamentales: en primer lugar, varias de estas categorías pueden superponerse en un solo individuo; en segundo término, todos los grupos mencionados fueron segregados en mayor o menor medida.

M. García Pardo define como excluidos a aquellos “seres que funcionan al margen de la sociedad y fuera de todos los parámetros de la misma” (García Pardo, 2000: 13). Creemos que la autora se refiere a los excluidos, pues “al margen” significa que están del otro lado de la frontera de y no en el borde. Pero la historiadora agrupa a estos sujetos con aquellas personas que la sociedad “margina en alguna de sus facetas” (García Pardo, 2000: 13 y 14), sin precisar el por qué de dicha consideración, que conlleva la amalgama dos sectores diferenciados.

Consideramos que es necesario poder separar ambos fenómenos. En primer lugar, diremos que se trata de dos situaciones que podemos diferenciar claramente: mientras el marginal convive en el seno de la sociedad, el excluido es separado físicamente de ella. La confusión es producto de la definición de la marginalidad por la negación, mencionando todo lo que el marginado no es, o aquello que le falta. En este sentido, ambas categorías pueden compartir las carencias respecto a lo que demanda la integración.

Haremos una digresión para referirnos a los pobres, porque este sector social es frecuentemente considerado marginal sin aclarar la causa de dicha apreciación<sup>4</sup>. Debemos tener en cuenta que a lo largo de la historia -y actualmente- una gran parte de la población fue -y es- indigente, variando la noción de pobreza según los distintos contextos sociales. La indigencia puede ser una cualidad de la marginalidad pero no su eje. Los pobres eran una fracción mayoritaria en la edad moderna, pero estos sujetos resultaban integrados siempre que cumplieran con las expectativas sociales acerca de ellos. Sin embargo, los historiadores los agrupan en el sector segregado porque una parte de los indigentes sí fue marginada, pero el análisis pormenorizado puede demostrarnos la no equivalencia de ambos conceptos.

---

<sup>4</sup> Córdoba de la Llave vincula la pobreza y la marginalidad aduciendo que el pobre verdadero padece una marginalidad comprendida o integrada (2004: 294). Respecto a esto diremos que la marginalidad no puede presentar las características mencionadas, ya que es inherente a ella no ser integrada ni comprendida. Por otra parte, los pobres que acatan las pautas sociales no son marginales sino, por el contrario, un ejemplo de sumisión. En la misma línea, R. Castel, quien ha desarrollado importantes estudios sobre la marginalidad en el contexto actual, sostiene que la pobreza está en la base de la marginalidad profunda, aunque admite que este factor no es exclusivamente determinante, porque hay pobreza integrada (Castel, 1991: 19-22).

En este contexto resulta necesario que hagamos un repaso, al menos breve, acerca de las minorías, dada la confusión entre esta categoría y la de los marginales, especialmente en el estudio del periodo moderno, cuando ambos grupos fueron estigmatizados y perseguidos. En este plano, M. García Pardo distingue marginados y minorías, a las que delimita dentro de la marginación debido a la religión que profesan y a las formas de vida que las hace diferentes al resto de la sociedad que las engloba pero no las asimila. La autora las diferencia de los marginales porque entiende a estos sujetos como separados de la sociedad, postura que ya hemos cuestionado. Sin embargo consideramos interesante la delimitación de factores que pueden llevar a una mayor o menor tolerancia de manera periódica, dependiendo de la importancia que tenga para la mayoría dominante, la conciencia de segregado que tenga el grupo minoritario y la marginación ejercida desde el Estado, reflejada en niveles diversos como el jurídico (García Pardo, 2000: 14-17).

Por su parte, R. Córdoba de la Llave adhiere al estudio del concepto de marginalidad el de minoría ya que, sostiene, un sistema de relaciones sociales tiene que integrar plena y establemente a la mayoría de los individuos para permanecer firme, en función de lo cual los grupos marginados serán minoritarios (Córdoba de la Llave, 2004: 295). En palabras de M. Hervé, “el orden cristiano entendido en el plano jurídico, social y mental engendró numerosas formas de exclusión: mujeres, extranjeros, pobres, leprosos, judíos, que conforman una ‘otra edad media’” (Hervé, 1996: 405), contexto en el cual los marginales aparecen como una infrasociedad desconocida y los judíos como excluidos por excelencia (Hervé, 1996: 439 y 446).

## **2. Varias propuestas en torno a la marginalidad**

Habiendo discutido las causas más usuales para la confusión en la definición de la categoría (la conceptualización a partir de la carencia, la analogía con la pobreza y la confusión con las minorías), nos preguntamos entonces, ¿qué determina la marginalidad y sus variaciones? Los autores la consideran para el análisis histórico de múltiples maneras. Pero también observamos que puede haber diversos criterios para clasificar de uno u otro modo. Apuntaremos los cuatro que L. C. Álvarez Santaló propone acertadamente para la definición de lo marginal: a) economicista, que mide el grado de colaboración en el proceso productivo, marginando a quienes tienen una baja y accidental colaboración; b) nivel de adhesión al modelo ideológico y religioso, marginando la disidencia; c) legal, que produce la exclusión de la red social del status; d) las formas de sociabilidad (Álvarez Santaló, 1998: 122). Esta clasificación resulta útil para delimitar

diversos tipos de marginalidad. De cualquier modo, consideramos que en todos los casos encontramos el común denominador de ser representados como sujetos que no cumplen las reglas de la comunidad. Esta propuesta puede ser discutible en el caso del primer grupo de marginados delimitado por el autor. Al respecto sostenemos que no todas las personas que no colaboran en la producción son segregadas, sino que lo son aquellas que mediante una baja inserción económica están contraponiéndose a lo que la sociedad pretende de ellas, esto es, aquellos de quienes se espera que produzcan -clase trabajadora- y no lo hacen.<sup>5</sup>

Por su parte, E. Villalba Pérez define la marginalidad en relación a la indigencia y el desarraigo, que constituyen factores desintegradores respecto a los grupos que participan de las normas sociales dominantes. Así, los pobres y vagabundos conformarían el grupo “más cercano al del marginado integral, absoluto, suma de discapacidades laborales, reservas morales, prevención y persecución judicial, desarraigo social, etcétera” (Villalba Pérez, 2000: 169). Si bien estamos de acuerdo con su afirmación, observamos que la marginalidad no puede ser total, como sostiene el autor, sino que su característica esencial es no serlo; su condición de frontera hace que no pueda ser radical ni permanente.

Los logros más importantes en cuanto a la consideración de esta categoría provienen del área de la sociología. Ciertos autores abordaron el problema a partir de categorías económicas, lo cual generó acercamientos más precisos, aunque con variadas posturas, que suscitaron los debates consiguientes. En este contexto, encontramos análisis de sumo interés en el marco de la problemática latinoamericana, cuyas conclusiones teóricas pueden ser acertadas para otro tipo de áreas de estudio.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Otra forma de calificación útil es la propuesta por el Desal (Centro para el Desarrollo Económico y Social de América Latina) que analiza el contexto contemporáneo latinoamericano. Dada la competencia de este trabajo sólo hacemos esta breve referencia a ella porque consideramos interesantes sus conclusiones. Los estudios de este organismo distinguieron cinco dimensiones del concepto de marginalidad, referidas a los individuos: ecológica, sociopolítica, sociocultural, económica, política. Este concepto tiene en cuenta a los individuos, a diferencia del económico, que considera las relaciones de producción (Cortés, 2006: 75- 77).

<sup>6</sup> Para el caso de Latinoamérica, José Nun (2003), Miguel Murmis y Juan Carlos Marín establecen tres tipos de marginalidad. El primero comprendería el lazo que se ha mantenido con las formas de producción precapitalista, abarcando a los propietarios de medios de producción; el segundo englobaría a quienes han perdido el vínculo con dichos medios, por lo cual se trasladarían a la ciudad, donde no conseguirían insertarse en el proceso productivo (o sólo lo lograrían de modo intermitente y en actividades que subutilizarían su capacitación previa); el tercero incluiría a la fuerza de trabajo que ya estuvo integrada y luego correría la misma suerte que el segundo grupo. Por su parte, Kowarick no relaciona la marginalidad con un bajo nivel de ingresos o de consumo, sino que la fundamenta en el nivel de la producción como una incorporación marginal a la división social del

El problema de la marginalidad cobró interés para los sociólogos en un contexto de prosperidad económica, por lo tanto se refirió a quienes estaban marginados del progreso y el reparto de beneficios, mostrando el defasaje entre la sociedad de bienestar y los subproletarios (Paugam, 2000: 30). Así, la categoría intentaría exponer el acceso diferencial de la población a los beneficios del desarrollo (Cortés, 2006:75).<sup>7</sup> S. Paugam sostiene que el concepto de exclusión pone el acento en la crisis del lazo social (Paugam, 2000: 34). En este punto encontramos acuerdos con R. Castel, cuando Paugam sostiene que:

“La exclusión como concepto horizonte, se corresponde frecuentemente para los investigadores con el resultado de un proceso de debilitamiento de los lazos sociales que consagra, en realidad, la desigual aptitud de los individuos para adaptarse a las mutaciones aceleradas” (Paugam, 2000: 43).

Ambos autores están considerando la marginalidad como resultado de un proceso. Nosotros creemos que la marginalidad puede ser un punto de llegada, pero también y, especialmente, un fenómeno dinámico. Por otra parte, creemos que esta definición es funcional en la sociedad que rodea al autor, pero no sería aplicable a sociedades fuertemente estratificadas donde dicha segmentación está además justificada.

Teniendo en cuenta las apreciaciones precedentes, resulta necesario separar qué elementos consideramos constitutivos de la noción de marginalidad, para lo cual debemos tener en cuenta que, en tanto es una idea que implica dinámica, la marginalidad sufre variaciones formales con cada sistema social. Consideramos que se trata de una situación de segregación por parte de la sociedad de actores sociales que, sin embargo, conviven en su seno. Dicha estigmatización es producto de una sanción que se respalda en la transgresión, por parte de dichos sujetos, de las normas que rigen a la sociedad. Sin embargo, amén de este caparazón ideológico, encontramos que los marginales tampoco reproducirían el sistema económico de

---

trabajo. Así, la marginalidad resultaría parte de la dinámica de la formación de riquezas, ya que esta fuerza de trabajo contribuye a la valorización del capital y su acumulación. V. Benholdt-Thomsen concluye que no se trata de un fenómeno transitorio sino de un elemento estructural del capitalismo dependiente. Asimismo, sostiene que aquellos que no tienen nada, siempre poseen su fuerza de trabajo y el hecho de que no puedan venderla, los transforma en marginales en todos los aspectos sociales (Benholdt-Thomsen, 1981: 1508-1515).

<sup>7</sup> Así, Mitre Fernández encuentra la categoría de marginalidad cercana a la de lumpenproletariado (Mitre Fernández, 2003: 15).

la sociedad en la que viven, lo cual constituiría la causa de dicha segregación, o sería una consecuencia de ella. Un sujeto que no se encuadra en el sistema social en la función que se pretende que lo haga, es segregado en otros aspectos. Por ejemplo, en la temprana modernidad europea, los campesinos desclasados como consecuencia de la propia dinámica feudal, pasarían a ser considerados como delincuentes. De manera inversa, aquellas personas que fueran perseguidas por otros motivos, difícilmente podrían integrarse en el mercado de la manera que se consideraba legítima.

Teniendo en cuenta las formas de clasificación de la sociedad, J. C. Álvarez Santaló propone que la marginalidad puede definirse por lo que se hace y por lo que deja de hacerse. Así, existiría una marginalidad culpable, con la que se identificaría al enemigo de la comunidad. Estos marginales no serían sociedad sino “no-sociedad”, comunidad especialmente temible por su carácter de extraña al orden, idealmente representado por el grupo que utiliza este criterio. Por otro lado estaría la marginalidad inocente, marcada por el “no hacer”, sin embargo no hacer lo que la comunidad manda es igualmente culpable. Conformarían este grupo quienes no colaboran eficazmente en la tarea común, sin atacar de manera directa a los responsables, por eso, sostiene el autor, estos marginales sí pertenecerían a la sociedad (Álvarez Santaló, 1998: 123 y 124).

J. Le Goff encontró a parte de ellos como los marginados propiamente dichos: desclasados y mendigos (Le Goff, 1979: 19), amenazadores porque atentaban contra la estabilidad del orden, por su nomadismo y contra la realización material de aquél, en tanto que rechazaban el trabajo, ambos valores fundamentales de la ideología medieval.

Según lo postulado por C. Astarita, el sector marginal fue numeroso y una parte de él afectó profundamente la economía, ya que intervino directamente en el proceso que permitió la acumulación de capital por parte de los mercaderes. Desde el materialismo histórico, la persecución de aquellos hombres se explica por motivos económicos ya que la política represiva para obligarlos a trabajar por el único pago de su sustento garantizaba la reserva de mano de obra para el nuevo sistema de acumulación (Marx, 1984: 624).

Estos hombres son vagabundos que sobreviven en los poros de una sociedad sedentaria, condición que determina todas las estructuras económicas, sociales y culturales. El origen de esta situación se encuentra en la imposibilidad de seguir garantizando la propia subsistencia en el marco de sociabilidad establecido. Pero la condición itinerante convierte a los hombres ante todo en sospechosos para una sociedad que no es móvil, acentuando su carácter marginal. Por otro lado, esta situación les imposibilita frecuentar un marco de sociabilidad normal.

La noción de marginalidad a la cual nos referimos está en relación con la postulada por C. Astarita, quien propone como marginales a los campesinos desclasados que debieron volcarse o bien a la industria doméstica (si es que conservaban lo mínimo para continuar establecidos en la comunidad), o bien al vagabundeo, oscilando entre la integración en la comunidad mediante ocupaciones temporales y la exclusión, en tanto delincuentes. Creemos que la diferencia entre ambos es muy importante, pues mientras los primeros continuaban subordinados al orden, los segundos no lo hacían, y justamente esta condición fue la que llevó a la producción de los discursos que los segregaban pero que también implicaban al asalariado como delincuente en potencia (cuando no estuviera trabajando), cooperando con su disciplinamiento.

Creemos que la violación de las reglas que rigen a la comunidad es una variable constante en las distintas situaciones de marginalidad, por eso proponemos que es aquí donde se encuentra un elemento fundamental de la categoría, atravesando la manera en que se proyecta en los diversos casos particulares. En variadas investigaciones observamos que los marginales comparten con mayor o menor intensidad esta característica en distintas situaciones y es aceptado que esto pudo constituir una excusa para la segregación de algunos sectores sociales que podían ser peligrosos por otros motivos, como por su intervención social o económica en diversos aspectos de la vida social.

Por otra parte, el cambio en el sistema de valores puede implicar que un elemento de la sociedad que no era marginado pase a serlo: pues si su conducta no varía, el medio a partir del cual ésta es juzgada sí lo hace, generando de este modo la discordancia entre las normas éticas y la conducta de determinados sujetos.

Vemos a partir de lo reseñado anteriormente que la marginalidad puede ser abordada desde múltiples puntos de vista para su definición. Observamos asimismo que su situación fronteriza entre lo que es integrado socialmente y lo que es temido y separado le otorga una condición sumamente fluctuante, especialmente en su proyección empírica. Analizaremos este problema en el próximo apartado.

### **3. La marginalidad como espacio fluctuante**

La marginalidad es una bisagra entre lo integrado y lo excluido, un espacio difuso pero con sus propias características. Para esclarecer el concepto seguiremos revisando algunos parámetros que ya se utilizaron para ver las propuestas teóricas en pos de separar los problemas que presenta a partir de allí y así llegar a un examen más preciso.

Consideramos acertado el análisis de la categoría como dinámica que realiza R. Castel, observando en la marginalidad una situación de proceso: estaría

alimentada por desregulaciones que afectan también a individuos que no son exactamente marginales, sino que padecen ocasionalmente fenómenos de marginalidad y exclusión (Castel, 1991: 18). La idea de la marginalidad como un devenir y no como una condición estática resulta fundamental para la comprensión de un fenómeno de este tipo, basado en la permeabilidad de las fronteras entre diversas situaciones sociales. Como sostiene C. Astarita, el marginal entra y sale de la integración social, pasando de la condición de trabajador a la de delincuente (Astarita, 1998: 23).

Por otro lado, la marginalidad se presentaría como consecuencia de situaciones desfavorables que se acumularían en la biografía de un sujeto, y se extenderían a su entorno más cercano. En palabras de G. A. Saraví:

“El carácter multidimensional y procesual de la exclusión exige una perspectiva que permita trascender la instantaneidad característica de los estudios tradicionales sobre pobreza y deshilar la madeja de desventajas que se entretajan y retroalimentan en trayectorias biográficas” (Saraví, 2007: 30).

Así, la marginalidad no es un fenómeno que pueda estudiarse en un corte sincrónico, como una fotografía, sino que implica la fluctuación. Esta movilidad se proyecta en un plano espacial: aunque no es determinante, el nomadismo es una característica de los marginales en distintos contextos históricos. En algunos casos, esa movilidad resulta un motivo importante de la estigmatización, en otros constituye una consecuencia de la segregación por parte de la sociedad: al no tener anclaje en la comunidad, los sujetos se mueven -como los vagabundos-, aunque puedan establecerse temporalmente. En este sentido, B. Geremek sostiene que en el punto de partida de ciertas biografías marginales hay una situación social anulada, en la cual el vagabundeo no es una salida de la estructura social estable, sino la entrada en una vida asocial, un “modelo de socialización asocial”, pues los marginales perderían vínculos locales y se someterían dificultosamente a las nuevas condiciones de socialización (Geremek, 1991: 289). El autor refiere a la movilidad permanente de los vagabundos, que rechazan el carácter estático de la sociedad. Asimismo, el historiador encuentra como punto común de las diversas clases de marginados el desprecio que producen en la sociedad (Geremek, 1990: 361).

En este contexto, Geremek define al marginal como aquel que no tiene status, ya que no participa de manera constante en la producción, no tiene lazos, corporación, familia ni domicilio fijo. Al respecto, R. Castel sostiene que la exclusión es siempre el resultado de procedimientos oficiales y representa un verdadero

status. Se trataría de una forma de discriminación negativa que obedecería a estrictas reglas de construcción (Castel, 1995: 258). Aquí encontramos la sanción, pero en este caso vemos nuevamente la posibilidad de diferenciar marginalidad y exclusión ya que en la primera no hay un proceso jurídico de separación de la comunidad, sino que consiste en una cuestión matizada, pues el marginal se organizaría una existencia precaria en los intersticios de la vida social. De este modo, resultaba imposible controlar su subordinación a la ley ya que llevaban una vida itinerante, mientras las normas buscaban la fijación en el espacio para el control de los hombres.

En este apartado hemos revisado la variabilidad de las fronteras de la marginalidad y los cambios en las condiciones que presentan quienes se encuentran en este espacio. También observamos cómo, en muchos casos, esto se corrobora en el plano geográfico, con la amplia movilidad de los marginales. Sin embargo, este fenómeno mantiene un elemento permanente: hay una sanción por parte de los polos de poder (político, religioso, jurídico y, en última instancia, encubierto en y determinando a los anteriores, económico) sobre qué es lo integrado, marginal o excluido, cuestión que abordaremos en el próximo apartado.

#### **4. La sanción de la marginalidad**

Hemos visto cómo los diversos especialistas en ciencias sociales han considerado a la marginalidad a partir de las carencias que presentan algunos sujetos respecto a lo que la sociedad espera de sus miembros. Aquí analizaremos cómo la marginalidad es sancionada a partir del discurso de los centros de poder. Los marginales son considerados por este tipo de relatos como el reverso de la integración en la sociedad, consecuentemente, en tanto esto atañe a cuestiones fundamentales para el mantenimiento de la armonía y la paz, se los presenta como enemigos de la comunidad, tanto más peligrosos por la condición fluctuante a la cual hemos hecho referencia y por no encontrarse separados espacialmente de aquélla.

J. C. Schmitt encuentra la frontera que delimita la integración de la exclusión en la utilidad social, que indica el beneficio material que obtiene la colectividad de sus agentes sociales, el límite de la seguridad de los bienes, las personas y el orden establecido y el límite de lo pensable (Schmitt, 1978: 367). La idea de la seguridad -y por ello de la paz- como determinante de lo marginal resulta fundamental para la caracterización que proponemos en este trabajo. Los discursos que construyen la segregación de algunos actores sociales tendrán su fundamento en que ellos atentan contra la estabilidad de la sociedad en la que conviven junto a quienes sí están integrados. Entonces, retomando lo que apuntamos anteriormente, el marginal es necesario para la sociedad como ejemplo de lo indebido,

pero también para construir la idea de estabilidad, que es defendida frente a los agentes desestabilizadores. En tanto los marginales se encuentran en una situación de frontera (ni integrados, ni excluidos) contribuyen a esta construcción ideológica, pues si estuvieran separados de la sociedad, su peligro sería inhibido. La idea de la necesidad por parte de la sociedad de que existan los marginales está presente en varios autores (González Hernández, 1985: 155; Mitre Fernández: 2003, 49; Castel, 1995: 254 y 258 y Villarreal: 1996, 34 y 38), lo cual implica la consideración de su historia como la de “las mentalidades en negativo” (Mitre Fernández, 2003: 19).

Los límites entre quien se subordina a las reglas sociales y quien las viola pueden ser en ocasiones imprecisos dado que abordamos una sociedad que juzga *ad hominem*, así como cuáles son los criterios fluctuantes propuestos por las élites, los cuales definen la marginalidad. Del mismo modo, debemos considerar que los distintos sectores sociales podían tener en ocasiones evaluaciones diferentes sobre la ruptura de las normas.

Como vemos, existe una relación entre la emergencia de los marginales como consecuencia de la dinámica social y su representación como enemigos. Este tipo de salidas no sólo no buscan una solución al conflicto planteado (que por otro lado no la tiene en tanto es consecuencia del funcionamiento del sistema social), sino que tampoco explican los motivos que dan lugar a este proceso, sino que, lejos de ello, hacen uso de su existencia para proyectarla como la causa de otros problemas, convirtiéndolos en enemigos sociales en quienes se debe proyectar el temor y ejercer la violencia.

En torno a la progresiva sanción de la marginalidad desde los discursos de los centros de poder que la construyen, E. Nathan Bravo ejemplifica mediante el caso de la Reforma protestante estas posibles fluctuaciones, pues un movimiento originalmente ortodoxo dio lugar a uno heterodoxo, demostrando que la distinción entre lo dominante y lo marginal no es una diferenciación entre absolutos (Nathan Bravo, 1998: 187). La autora vincula la marginalidad con el sistema de valores de la sociedad: lo dominante determina qué es lo marginal, sosteniendo los proyectos de fracciones sociales particulares, pues detrás de los ideales hay grupos con mayor o menor poder, lo cual explica por qué un valor marginal puede pasar a ser dominante y viceversa (Nathan Bravo, 1998: 194).

Dentro del marco social donde determinado tipo de marginalidad tiene lugar, la delimitación de qué sujetos serán segregados se construye mediante el discurso jurídico, pero especialmente en el imaginario que se reproduce entre la población integrada, la cual debe compartirlo para ocupar esta posición. En cuanto a la consideración de los pobres como figuras marginales, a la cual hemos

hecho referencia, sí debemos tener en cuenta el cambio lingüístico-semántico en el discurso en torno a la pobreza (Hervé, 1996: 436).

Para cada grupo que se estima que desafía a los sectores dominantes o el statu quo, las principales categorías identificatorias que lo definen pueden ser descalificadoras. Las estrategias de deslegitimación generalmente presuponen normas, valores e ideologías que se presentan como universales o ampliamente aceptadas en la sociedad. Los grupos dominantes no se refieren abiertamente a sus propios intereses sino que utilizan argumentos que afirman que sus acciones o políticas son para el bien común o buenas para los grupos dominados mismos (Van Dijk, 1999: 323).

Considerando el aspecto discursivo en la temprana modernidad, debemos tener en cuenta el auge de la literatura que presenta como protagonistas a algunos tipos de marginados, mientras retrata también diversas clases de sujetos segregados por las pautas sociales. En este sentido, J. García Varela propone que estos marginados pueden constituir un eje mediante el cual cuestionar paródicamente ciertas pautas sociales que, cuando son vistas desde otra perspectiva, pueden ser puestas en tensión. El autor también plantea la ambivalencia de la marginalidad, la posibilidad de entrar y salir de ella, a través de un personaje marginado instalado en el centro de poder, el bufón de corte, que ha recorrido un trecho desde la periferia social al espacio cortesano, con la consiguiente pérdida de su marginalidad social y conversión en parásito del poder (García Varela, 1994: 283). Aquí podemos apuntar otro caso paradójico, el del ermitaño, un sujeto que decide aislarse, pero que no es considerado como marginal por su carácter ejemplar y la implicancia religiosa de su conducta.

## **5. Balance**

Dentro del campo de las ciencias sociales existen numerosos debates sobre quiénes son los marginales y cuáles son los parámetros para definirlos de este modo. Encontramos diversos puntos de vista, según se centren en las pautas socio-culturales, la lingüística o la economía, así como si versan sobre la formación social o los sujetos. Todas estas esferas se relacionan empíricamente en los sujetos que viven condiciones de marginalidad, tal como aquí la entendemos.

Considerando los aspectos revisados, creemos necesario encontrar una definición de la marginalidad que no parta de las carencias que exhibe el sector social así representado. Podemos decir que los discursos de los sectores dominantes consideran de este modo a los sujetos que quieren segregar para diferenciarlos de la sociedad a la cual se dirigen y los análisis muchas veces aceptan esta forma de definición sin considerar cómo está constituido dicho grupo.

En líneas generales los marginales mostrarían dos características a lo largo de diferentes situaciones históricas: la no concordancia con los valores éticos, morales o religiosos y su condición nómada (ambas como causa o consecuencia de su marginalidad). Esta marginalidad se relacionaría con su anomalía en el plano económico, en tanto no se posicionarían en el lugar en el cual los sectores dominantes consideran que deberían cumplir, pues también salen de las estructuras sociales por causas económicas. En primer lugar, los caracteriza su condición de vagabundos que sobreviven en los poros de una sociedad sedentaria, condición ligada a todas las estructuras económicas, sociales y culturales. El origen de esta situación se encuentra en la imposibilidad de seguir garantizando la propia subsistencia en el marco de sociabilidad establecido. Pero la condición itinerante convierte a los hombres ante todo en sospechosos, acentuando su carácter marginal. Por otro lado, todo esto les imposibilita mantener un marco de sociabilidad normal. Su nomadismo demarca entonces dos aspectos fundamentales que definen a los subsiguientes: la imposibilidad de sociabilización estable (desde el punto de vista objetivo) y la estigmatización de este grupo por parte de la sociedad (desde el plano subjetivo).

Respecto al primer problema, los marginales quedan fuera de las posibilidades de inserción en las redes sociales normales. Su forma de vida resulta contraria a las normas habitualmente demandadas para la vinculación en el ámbito de una familia u otro tipo de institución. Esto se vincula con que, fuera de que ellos son vistos como temerarios, su propia vida es riesgosa e inestable, cualidades que son antagónicas con la posibilidad de incrustarse en estas redes de contención. En esta misma dirección, diremos que su inserción laboral es escasa e intermitente, lo cual acentúa (o determina) su estado.

En relación con el segundo eje, diremos que la criminalización de este sector implica ante todo la definición desde el lenguaje, ya que es mediante el discurso que se construye la idea de este grupo, expresándose de manera jurídica mediante las diversas legislaciones y normativas (por parte de la monarquía o de la Iglesia, por ejemplo), que estarán dirigidas a su persecución.

### **Bibliografía**

- Álvarez Santaló, L. C. (1998). Hagiografía y marginación: Una propuesta de prudencias de uso. En: S. Carrillo, et. al. *Disidentes, heterodoxos y marginados en la Historia*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. pp. 119-144.
- Astarita, C. (1998). Dinámica del sistema feudal, marginalidad y transición al capitalismo. En: S. Carrillo, et. al. *Disidentes, heterodoxos y marginados en*

- la Historia*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. pp. 21-49.
- Benholdt-Thomsen, V. (1981). Marginalidad en América Latina. Una crítica de la teoría. *Revista mexicana de sociología*, vol 43, nº 4, pp. 1505-1545.
- Carrillo, S., et. al. (1998). *Disidentes, heterodoxos y marginados en la Historia*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Castel, R. (1991). La dinámica de los procesos de marginalización. *Topia*, año I, nº II. pp. 18-27.
- Castel, R. (1995). Las trampas de la exclusión. En: *Pobres, pobreza y exclusión social*. Buenos Aires: CEIL. pp 247-262.
- Córdoba de la Llave, R. (2004). Marginación social y criminalización de las conductas. *Medievalismo*, año 14, nº 13-14. pp. 293-322.
- Cortés, F. (2006). Consideraciones sobre la marginalidad. Marginalidad económica y exclusión social. *Papeles de población*, enero-marzo, nº 47. pp. 71-84.
- Durán Villa, F. y Santos Solla, X. M. (2005). *Semata Nº 16, Marginados y Excluidos. Un enfoque interdisciplinar*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- García Pardo, M. (2000). Marginados en el mundo medieval y moderno, *Almería 5 a 7 de noviembre de 1998*. Instituto de estudios almerienses: Diputación de Almería. pp. 13-24.
- García Varela, J. (1994). Factores constitutivos del discurso del marginado en la literatura del siglo de Oro. *Thesaurus*, vol. XLIX, nº 2, pp 275-292.
- Geremek, B. (1990). *Les marginaux parisiens aux XIV et XV siècles*. Saint Amand: Flammarion.
- Geremek, B. (1991). *La stirpe de Caín*. Madrid: Mondadori.
- González Hernández J. C. (1988). Marginación y picaresca en el proceso de cambio de la sociedad tradicional. En: *Homenaje a José Antonio Maravall 1911-1986*. Valencia: Monografías del Consell de Valencia de Cultura. pp 151-165.
- Guha, R. (2002). *Voces de la historia*. Barcelona: Crítica.
- Hervé, Martin. (1996). *Mentalités Médiévales. XIe – Xve siècles*. París: Presses Universitaires de France. Nouvelle Clio, L'histoire et ses problèmes. Cap XIII "Les mentalités au négatif".
- Le Goff, J. (1979). Les marginaux dans l'occident Médiéval. En: *Les marginaux et les exclus dans l'histoire*. París: U.G.E.
- Marx, K. (1984). *El capital*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mitre Fernández, E. (2003). *Fronterizos de Clio (marginados disidentes y desplazados en la Edad Media)*. Granada: Universidad de Granada.

- Nathan Bravo, E. (1998). Órdenes mendicantes: integración de elementos marginales a la Iglesia. En: A. González y L. von der Walde Moheno (eds.). *Edad Media: marginalidad y oficialidad*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. pp 183-205.
- Nun, J. (2003). *Marginalidad y exclusión social*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Paugam, S. (2000). La exclusión en la sociedad francesa: Usos sociales y aporte de la investigación. En: *Sociedad*, nº 16. pp 29-48.
- Saraví, G. (2007). Nuevas realidades y nuevos enfoques: exclusión social en América Latina. En: G. Saraví (ed.). *De la pobreza a la exclusión: continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina*. México: CIESAS. pp 19-52.
- Schmitt, J. C. (1978). L'histoire des marginaux. En: J. Le Goff (dir.). *La nouvelle histoire*. París: CEPL. pp 344-369.
- Van Dijk, T. (1999). *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona: Gedisa.
- Villalba Pérez, E. (2000). Delincuencia, marginación y control del orden público en el Madrid del siglo XVII. En: M. Morán y B. García. *El Madrid de Velázquez y Calderón. Villa y Corte en el siglo XVII*. Madrid: Caja Madrid Fundación. pp 169-180.
- Villarreal, J. (1996). *La exclusión social*. Buenos Aires: Norma.

Recibido: 03/11/11 Aprobado: 02/07/12